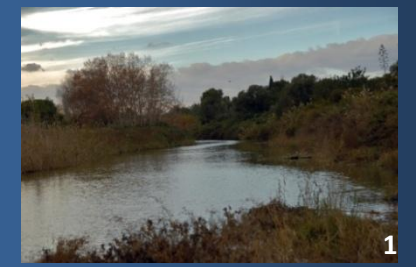




**ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES**  
**CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: 2015–2021**  
**Demarcación Hidrográfica del Júcar**







### EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES.

La planificación hidrológica tiene por objetivos, principales, conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y las aguas y la satisfacción de las demandas de agua.

El procedimiento de elaboración de los planes hidrológicos sigue una serie de pasos establecidos normativamente siendo uno de los elementos importantes en el proceso de planificación la elaboración de un *Esquema de Temas Importantes* de la demarcación (ETI), cuyo documento provisional correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021 aquí se presenta.



Proceso de planificación hidrológica.

La planificación hidrológica es un proceso que se desarrolla en ciclos de 6 años consecutivos.

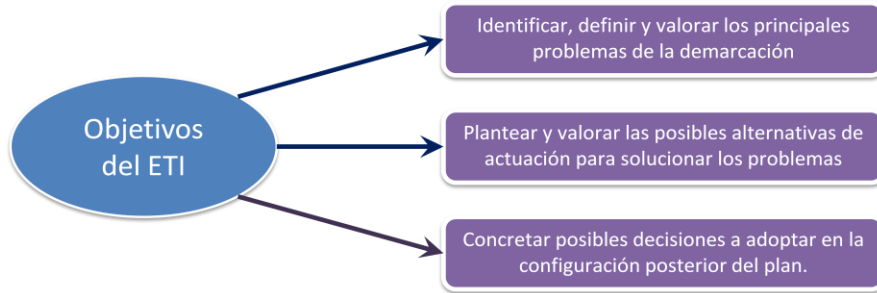
CICLOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
Primer ciclo 2009-2015	Pendiente de aprobación
Segundo ciclo 2015-2021	En elaboración
Tercer ciclo 2021-2027	

ETAPAS DEL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2015-2021	
Documentos iniciales	Documentos finales
Esquema provisional de Temas Importantes	En consulta pública
Propuesta de proyecto de plan hidrológico	En elaboración

Estado de los ciclos de planificación y de las etapas del segundo ciclo.

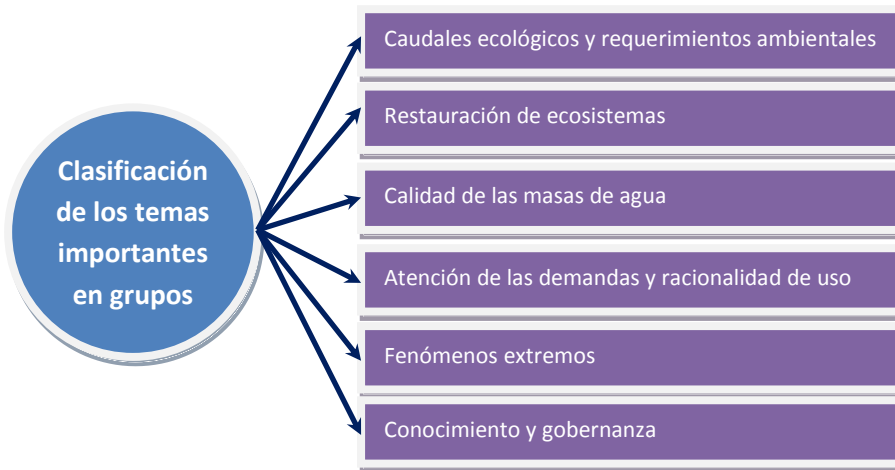
Los objetivos principales del Esquema de Temas Importantes de la demarcación están relacionados con su papel de nexo entre los documentos iniciales y el proyecto de plan hidrológico. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar, definir y valorar los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación que impiden el logro de los objetivos de la planificación.
- Plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas existentes.
- Servir como elemento de discusión y debate, concretando determinadas directrices bajo las que debe desarrollarse el plan.



Objetivos principales del Esquema de Temas Importantes.

Los distintos *temas importantes* planteados tratan de responder a los principales problemas que presenta la demarcación en materia de aguas. Los distintos temas importantes se han agrupado en seis categorías tal y como se muestra en el gráfico siguiente:



Clasificación por grupos de los temas importantes.

En total se ha considerado 43 temas importantes, correspondiendo 33 a aguas continentales y 10 más a aguas costeras y de transición, agrupándose por categorías tal y como se muestra en la tabla siguiente:

GRUPO DE FICHAS	CONTINENTALES	TRANSICIÓN Y COSTERAS	TOTAL
Caudales ecológicos y requerimientos ambientales	2	1	3
Restauración de ecosistemas	2	1	3
Calidad de las masas de agua	8	5	13
Atención de las demandas y racionalidad de uso	10	0	10
Fenómenos extremos	2	1	3
Conocimiento y gobernanza	9	2	11
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>43</b>

Número de temas importantes considerados por categoría en función de la naturaleza de las aguas.

## DESCRIPCIÓN DE TEMAS IMPORTANTES.

A continuación se describen los principales aspectos tratados en cada una de las categorías de fichas en los que se han agrupado los temas importantes.

### Caudales ecológicos y requerimientos ambientales.

Este grupo de fichas engloba los problemas relativos a la determinación de los requerimientos hídricos mínimos de las masas de agua superficiales que aseguren la conservación y el mantenimiento de los hábitats acuáticos asociados. Así se incluye en las fichas, por una parte, la descripción de la metodología seguida para la determinación de este



volumen y, por otra, el conjunto de medidas necesarias para su seguimiento y control. Esta categoría está conformada por tres temas importantes, dos relativos a aguas continentales y uno a aguas de transición:

- Implantación del régimen de caudales ecológicos en los ríos de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- Requerimientos hídricos mínimos del lago de l'Albufera de Valencia.
- Caudal ecológico en el estuario del río Júcar.

Los caudales ecológicos tienen por objetivo limitar la utilización excesiva de las aguas que circulan por los ríos de forma que pueda mantenerse la vida piscícola y la vegetación de ribera asociada, tratando de buscar un equilibrio adecuado entre los caudales ecológicos y los usos del agua existentes.

El plan hidrológico del ciclo 2009-2015 ha aumentado el número de puntos de control pasando de los 9 puntos que estableció el plan hidrológico aprobado en 1998 a los 39 del plan actual, tal y como se observa en la figura siguiente. Además, en general, también se incrementa el caudal mínimo. Una vez fijado el régimen mínimo el Organismo de cuenca procederá a su implantación y su seguimiento verificando su cumplimiento en determinadas estaciones de aforo para lo cual será necesario adaptar los órganos de desagüe de algunas presas o construir nuevas estaciones de aforo.

En el proceso de consulta pública de este documento deben, sin embargo, analizarse algunas cuestiones pendientes como son el estudio de la

posibilidad de establecer caudales mínimos en determinados puntos adicionales o la implantación del resto de componentes del régimen de caudales ecológicos como son las tasas de cambio, los caudales máximos o los caudales generadores de crecidas.



Puntos de control de caudal mínimo definidos en el PHJ98 y en el PHJ09-15.



El Parque Natural de l'Albufera de Valencia, es de gran importancia en el contexto general de los humedales europeos, en especial en lo que se refiere a las aves acuáticas por lo que su conocimiento y recuperación es de vital importancia para las distintas administraciones públicas.



Imágenes de la Mata del Fang en l'Albufera de Valencia.

Una de las principales tareas desarrolladas durante el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 ha sido la estimación de los requerimientos hídricos en el lago para lo cual se ha realizado distintos análisis debido a la dificultad en su estimación. Finalmente el plan los ha fijado, a partir de la serie histórica de aportaciones, en  $167 \text{ hm}^3/\text{año}$ . Sin embargo este volumen se entiende como un volumen mínimo por lo que el Organismo de cuenca realizará un control y seguimiento de las entradas al lago, de forma que en el caso que se infiera que no se alcanzará el umbral fijado deberá aportarse recursos hídricos de forma extraordinaria desde los ríos Júcar y/o Turia.

Las tareas a desarrollar en este ciclo de planificación se centrarán en analizar qué distribución espacial y temporal de los aportes resulta más

adecuada en estos episodios de falta volúmenes de entrada en el lago de l'Albufera.

Finalmente, el último de los temas importantes incluido en este grupo considera la problemática particular del tramo final del río Júcar, el comprendido entre el azud de la Marquesa y la desembocadura.



Imágenes del tramo final del Júcar aguas abajo del azud de la Marquesa (izquierda) y justo antes de la desembocadura (derecha).

### Restauración de ecosistemas.

Dentro de este conjunto de fichas se incluyen aquéllas que abordan problemas relacionados con los ecosistemas acuáticos o riparios así como los fenómenos de estabilidad costera, describiéndose los principales aspectos relacionados, su evolución a lo largo del tiempo y las distintas estrategias adoptadas por las autoridades competentes para su resolución.

Se incluye en este grupo tres problemas, dos relativos a aguas continentales y uno a aguas de transición. En concreto se trata de:

- Control de especies invasoras.
- Restauración ambiental de cauces.
- Protección de la funcionalidad física y natural del litoral de la Comunidad Valenciana.

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, también en los ecosistemas acuáticos de la demarcación. En la demarcación los principales problemas causados por especies vegetales vienen asociados a la proliferación del Jacinto de agua, la *Luwigia grandiflora* y la caña común. Las dos primeras especies se han localizado en el tramo bajo del Júcar mientras que la última presenta problemas en muchos cauces de los ríos de la demarcación, especialmente en la zona meridional.



Colonización de Jacinto de agua en el río Albaida en Xàtiva (izquierda) y de la *Luwigia grandiflora* en el azud de Sueca (derecha).

En cuanto a la fauna, un gran número de especies animales invasoras han proliferado en los ecosistemas de la demarcación siendo en su gran mayoría peces, aunque es el mejillón cebra una de las especies más amenazadoras debido a su capacidad de proliferación en los ambientes acuáticos que coloniza y por su gran incidencia en las infraestructuras hidráulicas. En la demarcación se ha detectado colonias de mejillón cebra en el embalse de Sichar y en el de Forata. El plan hidrológico del ciclo 2009-2015 prevé el desarrollo de medidas periódicas de control de las especies invasoras a lo largo de toda la vigencia del plan.



Rocas colonizadas por el mejillón cebra en el embalse de Sichar en distintos momentos. A la izquierda ejemplares vivos, a la derecha ejemplares muertos.

El futuro plan hidrológico deberá valorar la posibilidad de desarrollar protocolos para actividades recreativas con el objetivo de minimizar el riesgo de introducción de fauna invasora en los ecosistemas libres de estas amenazas además de incorporar y aplicar la participación a las





Río Palancia en Segorbe

organizaciones ambientales en la custodia fluvial para la eliminación de estas especies.

El análisis de la situación y mejora de las condiciones morfológicas naturales del cauce del río y de las riberas centra la segunda ficha de este capítulo. En concreto se ha detectado en la demarcación dos problemas que, en gran medida, se presentan asociados: la degradación de los hábitats riparios y la existencia de azudes que alteran las condiciones de los ecosistemas acuáticos. Para ello se ha identificado, por una parte, aquellos tramos de río que presentan una mayor necesidad de renaturalización, incluyéndolos en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, mientras que por otra se está trabajando en la confección de una lista con aquellos azudes cuya intervención resulta prioritaria. Deberá ser objetivo del plan priorizar aquellas actuaciones en los tramos más alterados antrópicamente.



Situación anterior (izquierda) y posterior (derecha) a la adecuación hidráulica y medioambiental del río Ebrón en Castielfabib.



Localización de los tramos de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) y de azudes de actuación prioritaria (en fase de revisión).



La tercera de las fichas de este grupo trata los problemas de funcionalidad física y natural de las aguas costeras de la demarcación, enteramente incluidas en la Comunidad Valenciana. La presencia de distintas infraestructuras en la costa como puertos, espigones o muros de contención supone interrupciones graves al transporte de sedimentos en particular y a la dinámica litoral.

El retroceso en el perfil de las playas conllevará la necesidad de su regeneración a fin de adecuarlas al uso público y, sobre todo, recuperar su funcionalidad física y natural. Además esta regresión podría provocar, en los casos más severos, graves problemas asociados a las edificaciones e infraestructuras construidas cerca de la costa.

Para paliar esta situación se ha implementado la Estrategia de Sostenibilidad de la costa española que recoge, entre otras, las líneas estratégicas de actuación en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, planteándose, además, otras medidas como son la eliminación de barreras litorales, recirculación de sedimentos, construcción de defensas...

#### Calidad de las masas de agua.

Este grupo de temas incluye los principales problemas de calidad en las masas de agua de la demarcación, tanto en aguas superficiales (continentales, marinas y de transición) como en masas de agua subterráneas. En concreto esta categoría está formada por 13 temas, 8 correspondientes a aguas continentales y 5 a aguas costeras y de transición. Los temas tratados son:

- Adecuación del tratamiento y mejora de la capacidad de la depuración en el tramo medio del Júcar.
- Control de la contaminación y mejora de la calidad físico-química de las aguas y sedimentos del tramo bajo del río Júcar.
- Control de la contaminación y mejora de la calidad físico-química de las aguas del río Vinalopó.
- Actuaciones de saneamiento en urbanizaciones aisladas y polígonos industriales con infraestructuras de saneamiento insuficiente.
- Control de la contaminación y reducción de eutrofización en las cuencas de los ríos Albaida y Serpis.
- Consecución del buen potencial ecológico en l'Albufera de Valencia.
- Actuaciones de reducción de aportes de nitratos a las masas de agua subterránea.
- Contaminación y control de productos fitosanitarios en las masas de agua.
- Presencia de productos fitosanitarios en las zonas de transición: Estany de Cullera y desembocadura del río Júcar.
- Presencia de sustancias prioritarias en las aguas de transición de las Salinas de Santa Pola.
- Riesgos de eutrofización de aguas costeras.
- Riesgos de presencia de sustancias prioritarias en agua costeras.
- Control y seguimiento de vertidos de aguas continentales a aguas portuarias.



Canal de María Cristina en Albacete

Las tres primeras fichas de este grupo, junto a la quinta, tratan los problemas de calidad de las masas de agua superficial del tramo medio y bajo del Júcar y de los ríos Vinalopó, Albaida y Serpis.

Los problemas de calidad en estas masas de agua están debidos fundamentalmente por una insuficiente depuración de los vertidos de las aglomeraciones urbanas de su entorno pudiéndose añadir, en determinados casos, procesos de contaminación difusa por exceso de nitratos procedentes de actividades agrícolas.

Asimismo el efecto de estas presiones sobre las masas de agua, como en el caso del río Vinalopó, se ve agravado por la falta de caudal circulante lo que limita la capacidad de recepción y autodepuración del cauce.

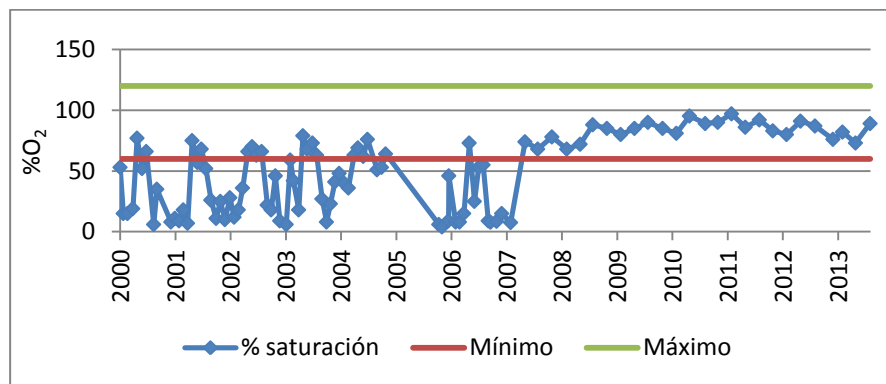
La figura siguiente muestra, a modo de ejemplo, el estado de las masas de agua del Bajo Júcar junto a las aglomeraciones urbanas observándose la importante concentración de aglomeraciones –y por tanto de vertidos– que se concentran en este tramo del río lo que da cuenta de la necesidad de actuar en la recuperación del buen estado de estas aguas.



Vertidos y estado de las masas de agua superficiales en el tramo bajo del río Júcar.

Las administraciones públicas competentes, conscientes de esta situación, han emprendido costosas actuaciones para la mejora de la calidad de los principales vertidos en estas zonas debiéndose destacar la puesta en marcha de las EDAR de Alzira-Carcaixent y de Novelda-Monforte o la mejora en los procesos de depuración en las EDAR de Alcoy y Font de la Pedra. Subsisten, sin embargo, efluentes no conformes, lo que requerirá las necesarias inversiones en depuración.

Las actuaciones previstas permitirán una importante mejora en los parámetros físico-químicos de las aguas, como de hecho ya se aprecia en el tramo bajo del Júcar tras la puesta en marcha de la EDAR de Alzira-Carcaixent –figura siguiente–.



Evolución temporal de la concentración de oxígeno disuelto en el río Júcar en Alzira.

La cuarta de las fichas incluidas en este grupo hace referencia a la falta de infraestructuras de saneamiento y depuración en urbanizaciones aisladas y polígonos industriales. La existencia de urbanizaciones dispersas a lo largo del territorio que no disponen de los adecuados sistemas de

saneamiento y depuración junto a la falta de depuración de las aguas residuales de algunos polígonos industriales es un problema significativo que dificulta que se alcance el buen estado de las masas de agua, tanto superficial como subterránea. En general se trata de un gran número de vertidos que, en algunos casos, pueden suponer de forma agregada una importante carga contaminante.

En este problema confluyen distintos ámbitos competenciales siendo de especial interés el desarrollo de las atribuciones que en materia de saneamiento y depuración tienen atribuidas las autoridades locales lo que exigirá un importante esfuerzo de colaboración tanto con la Administración General del Estado como con las administraciones autonómicas.

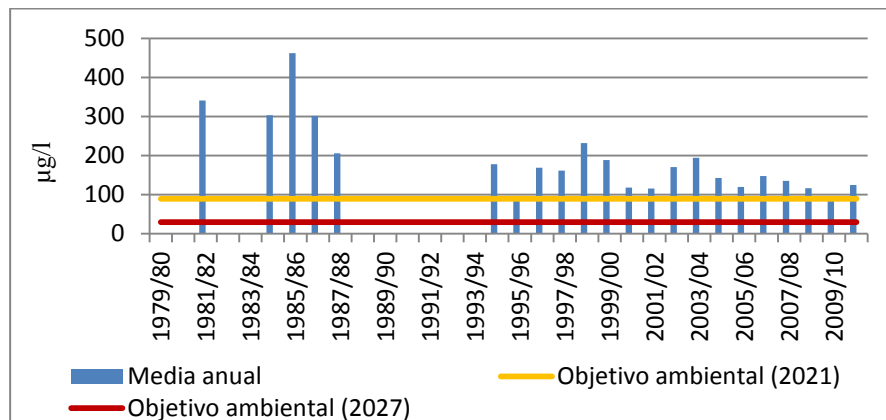
En esta categoría también se incluye la consecución del buen potencial ecológico en l'Albufera de Valencia, problema íntimamente relacionado con la ficha de estimación de los requerimientos hídricos de este espacio natural protegido considerada en la categoría anterior. En la actualidad el lago es un sistema hipertrófico en el que el zooplancton es reducido comparado con la gran cantidad de fitoplancton. Además no existe vegetación sumergida, elemento clave para el buen funcionamiento y regulación del sistema natural.

El plan hidrológico del ciclo 2009-2015 ha establecido los objetivos ambientales para l'Albufera de Valencia en dos fases utilizando para ello el criterio de la concentración de clorofila a en sus aguas: 90  $\mu\text{g/l}$  en 2021 y 30  $\mu\text{g/l}$  en 2027.





La figura siguiente presenta la evolución de la concentración media anual de clorofila-a en el lago junto al objetivo ambiental establecido en 2021 y en 2027. Se observa, por una parte, la disminución en la concentración de clorofila-a que se ha producido desde los años 80 hasta la actualidad (situándose cerca del objetivo ambiental en 2021) pero también que esta concentración es todavía superior a la establecida como objetivo en 2027, motivo por el cual se ha establecido un límite de vertido para el fósforo más restrictivo que el estándar que considera nuestra reglamentación.



Evolución de la media anual de clorofila-a en el período 1979/80 – 2010/11 junto a los objetivos ambientales definidos en el plan hidrológico del ciclo de planificación 2009-2015.

Fuente: Elaborado a partir de datos de la Generalitat Valenciana.

Para ello el plan 2009/15 recoge un importante programa de inversiones consistente en la mejora de la calidad de los efluentes que llegan al lago, bien interceptando las primeras escorrentías tras episodios de lluvia en tanques de tormenta bien ejecutando obras de mejora de saneamiento y depuración en los municipios que circundan el Parque Natural que ha

incluido la construcción de distintos filtros verdes cuyo objeto es la reducción de los nutrientes de las aguas que entran al Parque. En la imagen se muestra uno de estos filtros verdes, en concreto el del Tancat de la Pipa, que ha permitido mejorar la calidad de las aguas tratadas en esta instalación.



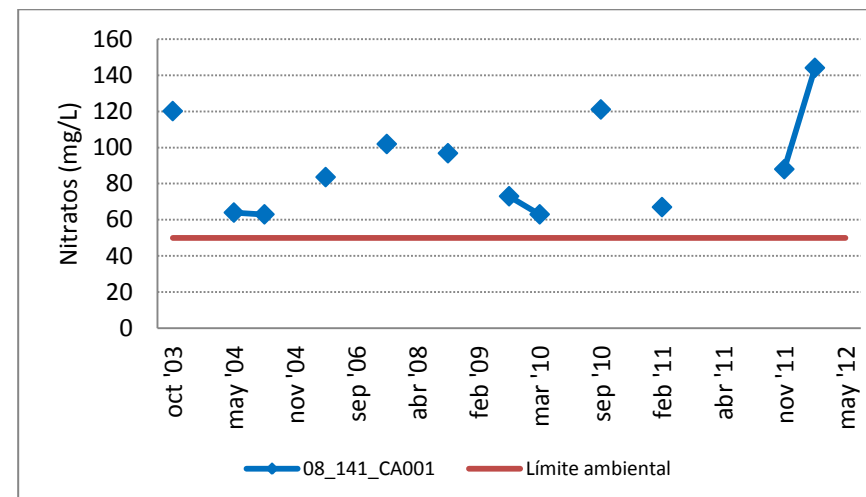
Foto aérea del Tancat de la Pipa.

Queda sin embargo pendiente, además de la finalización de las actuaciones todavía en ejecución, algunas tareas adicionales como el estudio del efecto de los métodos de lavado en el ecosistema de lago o avance en el conocimiento sobre los efectos del fósforo existente en los sedimentos de l'Albufera sobre los ecosistemas del lago.

Dos son las fichas que en el ETI tratan sobre los problemas de contaminación difusa: contaminación por exceso de nitratos y presencia de productos fitosanitarios en las masas de agua de la demarcación.

En lo que respecta a los nitratos, es el principal contaminante que afecta a las masas de agua subterránea, procediendo fundamentalmente de un exceso en la aplicación de fertilizantes nitrogenados en las áreas agrícolas y por los vertidos puntuales de explotaciones ganaderas. La concentración excesiva afecta a 25 masas de agua subterráneas, principalmente localizadas en el área costera de la demarcación. Esta concentración excesiva, además de producir el incumplimiento de los objetivos ambientales establecidos, puede ocasionar problemas de calidad en el abastecimiento de las poblaciones que se suministran de sus aguas, especialmente en las masas de agua subterránea Plana de Castellón, Liria-Casinos y Plana de Valencia Sur.

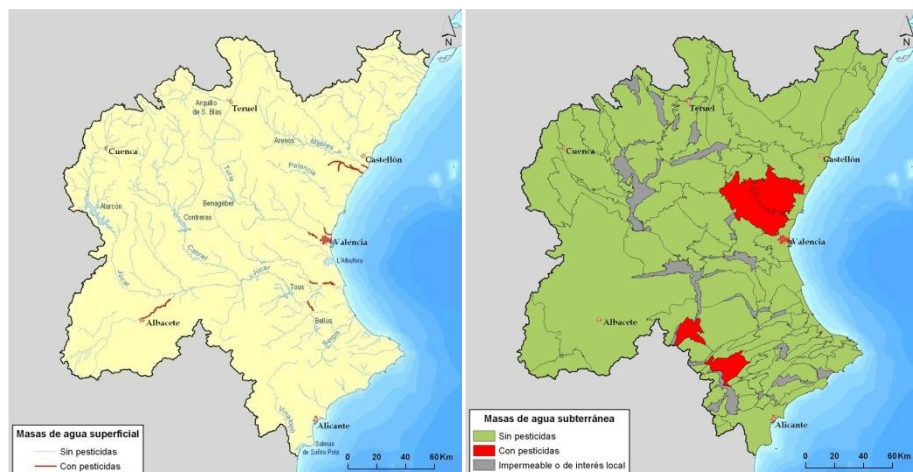
La figura siguiente muestra la evolución de la concentración de nitratos en la Plana de Valencia Norte en uno de sus puntos de control observándose que la concentración de nitratos en sus aguas es muy superior al límite admisible, fijado en 50 mg/l.



Evolución de la concentración de nitratos en la masa de agua subterránea Plana de Valencia Norte en el punto 08\_141\_CA001 junto al límite del buen estado.

La actuación de las administraciones públicas en este ámbito se ha centrado en implementar programas de actuación con el objetivo de reducir la contaminación de nitratos teniendo el ETI entre sus objetivos la discusión sobre el efecto de las medidas que contemplan.

En lo que respecta a los productos fitosanitarios, se ha detectado su presencia en algunas masas de agua de la demarcación, tanto masas de agua superficial como masas de agua subterránea –como se presenta en las figuras siguientes– lo que, entre otros efectos, puede poner en riesgo los sistemas de abastecimiento urbano de los municipios que se abastecen de sus aguas. La principal fuente de contaminación de este tipo de compuestos proviene del residuo que resulta de su aplicación.



Masas de agua superficial (izquierda) y subterránea (derecha) en mal estado por la presencia de fitosanitarios.

La cantidad y la peligrosidad de productos fitosanitarios aplicados en los cultivos ha disminuido debido tanto a la mejora de las prácticas agrícolas como al avance legislativo lo que se ha traducido en que la concentración de sustancias activas en las masas de agua superficiales haya sido descendente, si bien persisten episodios puntuales de contaminación. De igual modo en las masas de agua subterránea se observa la aparición de cargas contaminantes sin que pueda extrapolarse una clara tendencia en su aparición ni en su magnitud.

Por estos motivos resulta necesario mejorar el conocimiento sobre la contaminación difusa causada por un uso no adecuado de productos fitosanitarios incluyendo su seguimiento mediante las redes de control, realizando estimaciones de excedentes y desarrollando modelos matemáticos de simulación de las concentraciones en las masas de agua

con el objeto de explicar las causas y plantear medidas de actuación. Asimismo debe valorarse la posibilidad de establecer procedimientos para reducir la entrada en las aguas de sustancias activas contaminantes.

Dos son las fichas que tratan problemáticas asociadas a la calidad en las masas de agua costeras, destacando los riesgos de eutrofización y de presencia de sustancias prioritarias. La eutrofización de estas masas de agua supone una importante degradación de la calidad de las aguas empobreciendo los ecosistemas y limitando sus usos. La mayoría de las masas de agua costeras de la demarcación han sido clasificadas en estado muy bueno o bueno presentando estado moderado sólo las masas Cabo Huertas-Santa Pola y Santa Pola-Guardamar del Segura. Los fenómenos de eutrofia vienen fundamentalmente ligados a la concentración de fósforo de los vertidos terrestres por lo que la puesta en marcha del II Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana ha permitido establecer los mecanismos para dar solución a este problema dotando de sistemas de reducción de nutrientes a las aglomeraciones urbanas cuyos vertidos puedan afectar a masas declaradas como sensibles. Sería necesario valorar la necesidad de implementar medidas alternativas para reducir la cantidad de fósforo vertido al mar mediante el fomento de la reutilización de aguas residuales depuradas o la construcción de tratamientos avanzados en las EDAR.

En cuanto a las sustancias prioritarias, la Generalitat Valenciana realiza un seguimiento de la calidad de las aguas costeras y de transición de la demarcación incluyendo también el análisis de los sedimentos en algunas campañas. En el caso de las masas de agua costeras solamente en el puerto de Dénia se ha detectado compuestos que superan las normas de





Naranjos en Antella

calidad ambiental establecidas, mientras que en las masas de agua de transición no se superan los umbrales de las normas de calidad ambiental desde el año hidrológico 2009/10.



Puntos de muestreo en las masas de agua de transición del Estany de Cullera (arriba izquierda), desembocadura del Júcar (arriba derecha) y Salinas de Santa Pola (abajo).

La última de las fichas de esta categoría contempla específicamente la problemática asociada a los vertidos de aguas continentales a aguas portuarias ya que la construcción de grandes obras de abrigo ha producido que, en algunos casos, hayan quedado recluidos en los puertos determinados vertidos, confinándolos y dificultando su dispersión en el medio.

### Atención a las demandas y racionalidad del uso.

Esta categoría de temas agrupa los principales problemas relacionados con la atención a las demandas tanto en calidad como en cantidad, incluyendo la falta de garantía o de eficiencia. Asimismo, también se tratan problemas relacionados con el mal estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Se ha considerado los siguientes 10 temas, todos ellos relacionados con las aguas continentales:

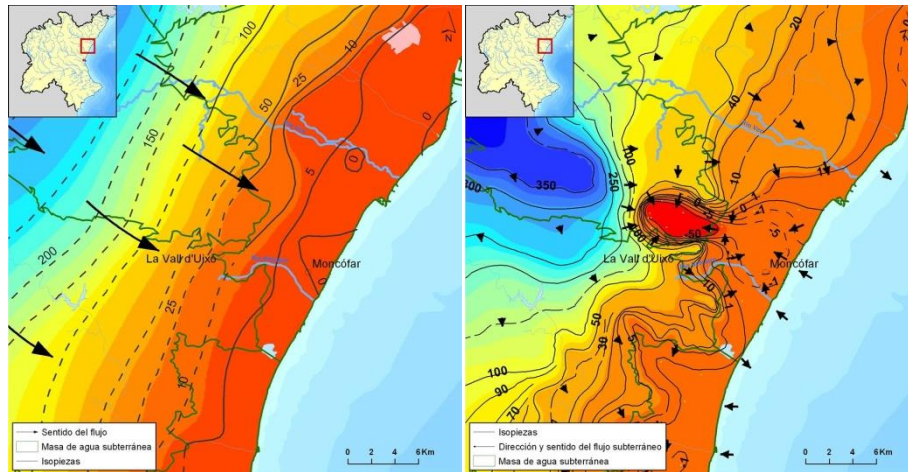
- Mejora de la garantía y eficiencia de los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar.
- Mejora de la garantía y eficiencia de los riegos del Turia.
- Explotación sostenible de la masa de agua subterránea Mancha Oriental y sus aprovechamientos.
- Explotación sostenible de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste y sus aprovechamientos.
- Explotación sostenible de las masas de agua subterránea y los aprovechamientos del interfluvio Palancia-Mijares.
- Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento del área metropolitana de Valencia.
- Mejora de la garantía y calidad del abastecimiento urbano en la Ribera del Júcar, en el Camp del Túria y la Plana de Castellón.
- Mejora de la garantía y calidad del abastecimiento urbano del Camp de Morvedre y de los núcleos costeros del norte de la provincia de Castellón.
- Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en la Marina Baja y la Marina Alta.





Gran reparación del canal principal del Camp de Túria. Fuente : Acuamed.

Otra problemática común que caracteriza algunas fichas de esta categoría es el aprovechamiento sostenible de distintas masas de agua subterránea de la demarcación que se encuentran en mal estado cuantitativo. En concreto se trata de las masas de agua Mancha Oriental, Liria-Casinos, Buñol-Cheste, Plana de Castellón y la mayoría de las del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí. Las figuras siguientes muestran comparativamente los niveles piezométricos y las líneas de flujo en la zona del interfluvio Palancia-Mijares en el período 1970/74 y en el año 2005, observándose la profunda alteración en las isopiezas y los problemas de intrusión marina que estas alteraciones están induciendo.



Isopiezas y sentido del flujo en el interfluvio Palancia-Mijares en el período 1970/74 (izquierda) y 2005 (derecha).

Estas masas de agua se encuentran en mal estado cuantitativo por exceso de extracciones, hecho que no sólo implica que no alcancen los objetivos ambientales –que en algunos casos lleva aparejado otros efectos como

intrusión marina en la Plana de Castellón o afección a los caudales del río Júcar en su tramo medio– sino que pone en riesgo la sostenibilidad de los aprovechamientos que se abastecen de sus extracciones.

Las medidas planteadas por las distintas administraciones públicas en estas masas de agua tratan, por una parte, de fomentar el ahorro de recursos hídricos mediante el desarrollo de obras de modernización de regadíos y por otra de sustituir las extracciones de aguas subterráneas con otros recursos: superficiales, procedentes de incremento de reutilización, mediante la reordenación de extracciones en masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo e incluso con aguas desalinizadas.



Balsa y estación de bombeo de Llanera de Ranes en la conducción Júcar-Vinalopó (izquierda) y montaje de bastidores en la desalinizadora de la Marina Baja (derecha).

Fuente: Acuamed.



Estas medidas, ya incorporadas en el programa de medidas del plan hidrológico del ciclo 2009-2015 suponen una inversión muy elevada por lo que es una tarea fundamental del ETI de este ciclo priorizar aquéllas que permitan una mayor eficacia a un menor coste, estableciendo los esquemas de sustitución más adecuados de forma consensuada con los propios usuarios.

Las cuatro últimas fichas de esta categoría tratan los temas importantes relacionados con los abastecimientos urbanos, bien aquellos con problemas de cantidad o calidad del recurso bien aquellos que presentan vulnerabilidades en épocas de sequía. En el primero de los casos se incluyen los abastecimientos que se abastecen de masas de agua subterránea afectadas por una concentración excesiva de nitratos, con problemas de intrusión marina o que presentan mal estado cuantitativo por aprovechamientos no sostenibles. En esta situación se encuentran los abastecimientos de los municipios de la Ribera del Júcar, del Camp de Túria, de la Plana de Castellón, del Camp de Morvedre, de la Marina Alta y algunos núcleos costeros del norte de la provincia de Castellón.

Para ello las distintas administraciones públicas han planteado el desarrollo de medidas de sustitución de las actuales captaciones subterráneas bien reubicándolas en otras masas de agua subterránea en buen estado cuantitativo y químico bien sustituyendo los recursos subterráneos por otras fuentes de suministro.

En el segundo de los casos se considera el abastecimiento de Valencia y de su área metropolitana y de los municipios de la Marina Baja abastecidos por el Consorcio de Aguas de la Marina Baja. Estos dos

sistemas de abastecimiento disponen de recursos suficientes para su normal suministro si bien existe una cierta fragilidad en época de sequía o en caso de contaminaciones accidentales.

#### Fenómenos extremos.

Los fenómenos extremos son situaciones que por ser excepcionales no son ajenas a la realidad de la demarcación. De hecho este tipo de fenómenos se repiten cíclicamente por lo que es necesario estudiarlos, conocerlos y tener previstos los protocolos y medidas necesarios para remediar sus efectos. El ETI ha incluido tres fichas para considerarlos, dos para las aguas continentales y una para las aguas costeras:

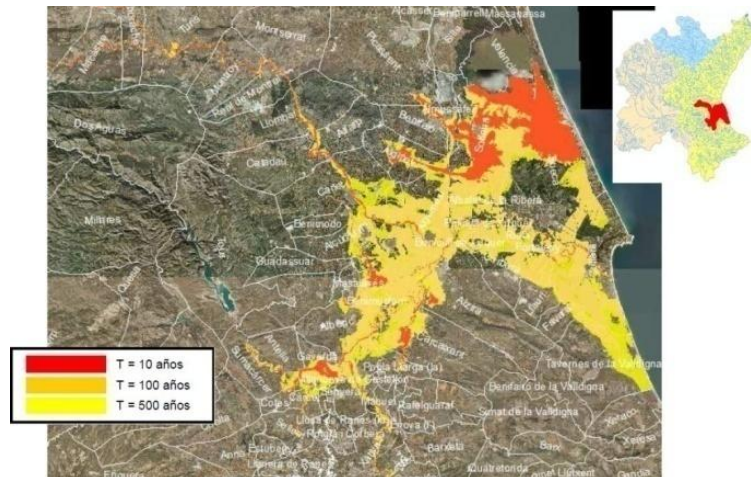
- Reducción del riesgo de inundación en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- Planificación y gestión de las situaciones de sequía en los sistemas de explotación.
- Minimización de la afección ambiental de los fenómenos meteorológicos extremos y del incremento del nivel del mar por efecto del cambio climático y medida de protección a adoptar.

Muchos de los eventos de precipitación que suceden en la demarcación son de naturaleza torrencial por lo que es necesario intervenir en el territorio para proteger hasta ciertos niveles de seguridad a las poblaciones ribereñas y a las planas litorales. Con este objetivo se incluye en la primera ficha del ETI de esta categoría en la que se tratan los avances que en esta materia se ha realizado.



Las principales zonas afectadas por problemas de inundabilidad son la Ribera Alta y Baja del Júcar, el Bajo Turia, la comarca de la Safor, la Plana de Castellón, las Marinas Alta y Baja y el entorno de la ciudad de Albacete, zonas ampliamente pobladas en las que los efectos de las inundaciones son mayores.

La trasposición de la Directiva europea relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación ha establecido que se realicen planes de evaluación y gestión del riesgo de inundación en los que se analiza tanto la extensión de la inundación como los distintos calados estableciendo distintas actuaciones, tanto estructurales como no estructurales, entre los cuales debe destacarse los mapas de peligrosidad. La figura siguiente muestra uno de estos mapas de peligrosidad, el relativo al Bajo Júcar.



Mapa de peligrosidad en el río Júcar en la Ribera.

Las medidas para la gestión del riesgo de inundaciones presentan en conjunto un presupuesto muy elevado para los tres ciclos de planificación por lo que queda pendiente en este ETI analizar las ventajas e inconvenientes de las posibles alternativas ya consideradas en el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 además de la necesaria coordinación con los planes de gestión de riesgo de inundación.



Vista general del canal de transferencia Piles-Serpis en las infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del río Serpis. Fuente: Acuamed.

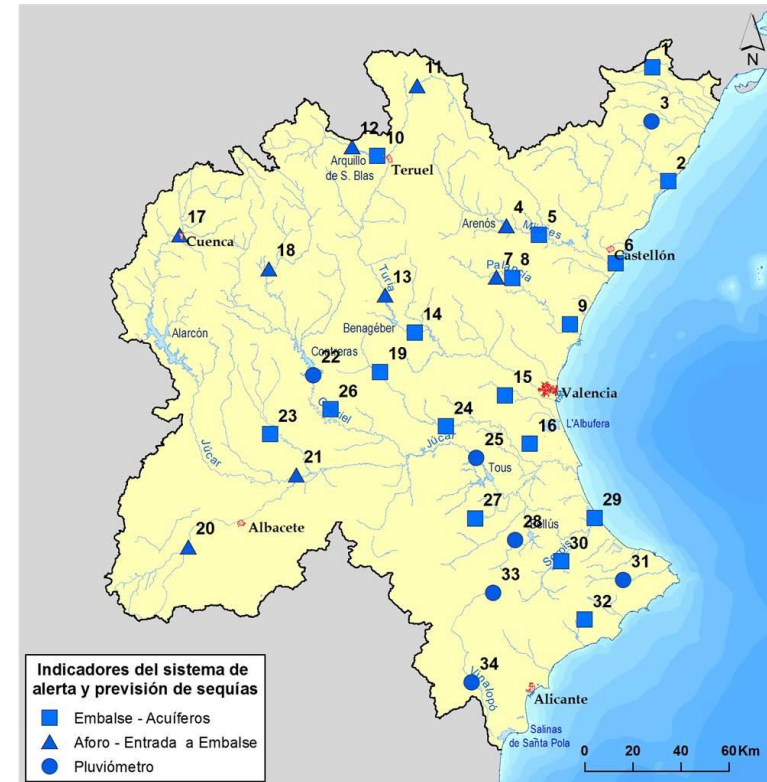
## Esquema provisional de Temas Importantes

Ciclo 2015-2021

### DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

18

La segunda de las fichas de esta categoría incluye información sobre la gestión de las sequías en la Demarcación Hidrográfica del Júcar. En concreto se indica que desde la aprobación del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía el Organismo de cuenca dispone de una serie de indicadores –ver su localización en la figura adjunta– que tienen en cuenta la disponibilidad de recursos para atender las demandas de agua de los sistemas de explotación. Estos indicadores posibilitan clasificar la situación de cada sistema en cuatro estados (normalidad, prealerta, alerta y emergencia), permitiendo activar con suficiente antelación las medidas de gestión previstas para minimizar los efectos de estos episodios. Entre estas medidas cabe destacar la puesta en marcha de fuentes de recursos alternativos o la relajación de ciertas restricciones ambientales.

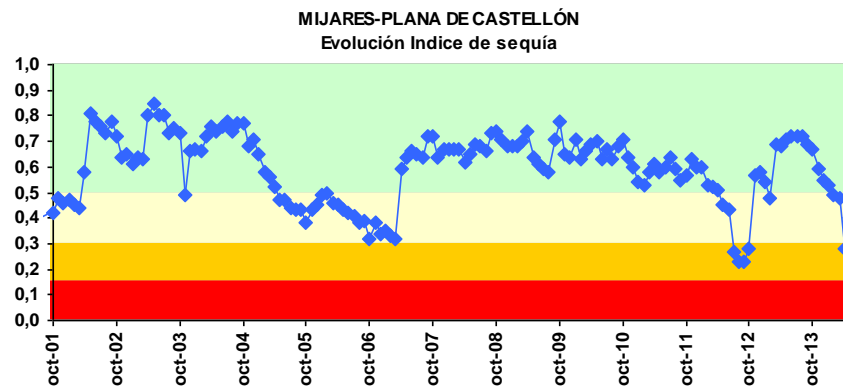


Localización de los indicadores del sistema de alerta y previsión de sequías de la CHJ.





En la figura siguiente se presenta, a modo de ejemplo, la evolución del indicador global para el sistema de explotación Mijares-Plana de Castellón desde octubre de 2001 observándose el estado en cada uno de los meses.



Evolución del indicador global de sequías en el sistema de explotación Mijares-Plana de Castellón.

Queda pendiente analizar la coordinación entre el plan hidrológico y el plan especial de sequía así como valorar la posibilidad de actualizar este último instrumento incorporando nuevos índices de sequía así como los impactos socioeconómicos y ambientales que las sequías producen.

La última de las fichas de este grupo considera los problemas asociados al incremento del nivel medio del mar y de la recurrencia y virulencia de los temporales marítimos sobre los 400 km de costa de la demarcación. El incremento del nivel del mar debido a los efectos del cambio climático supondrá inicialmente un retroceso del perfil de las playas o incluso su inundación y su posterior desaparición, afectando también a otras zonas

vulnerables como las desembocaduras de numerosos barrancos, golas, ramblas... Además este incremento en el nivel puede provocar graves problemas a las edificaciones o infraestructuras construidas cerca de la costa, como muestran los ejemplos de las imágenes siguientes.



Imágenes de la costa en Casas de Queralt en Sagunto (izquierda) y Calpe (derecha).

Para mitigar los efectos del cambio climático sobre la costa se ha definido la Estrategia de Sostenibilidad de la costa española que recoge las líneas de actuación para todo el Estado. Entre las medidas no estructurales destaca la gestión sostenible y la regeneración de litoral y la aplicación de los instrumentos jurídicos para la protección del dominio público marítimo-terrestre; entre las estructurales la “retirada estratégica” y renaturalización del borde costero de forma controlada y la adquisición para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre de terrenos amenazados o de interés para su conservación.

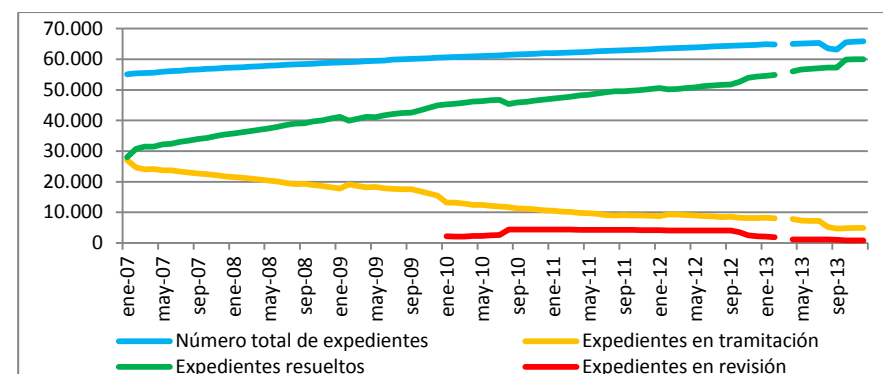
### Conocimiento y gobernanza.

El último de los grupos de fichas es el de conocimiento y gobernanza. En concreto se trata de las siguientes 11 fichas, 9 de aguas continentales y 2 de aguas costeras:

- Usos y derechos de agua.
- Normas de explotación en el sistema Júcar.
- Estimación de los requerimientos hídricos de las zonas húmedas.
- Mejora del conocimiento de las masas de agua superficial y subterránea: redes de control y evaluación del estado.
- Elaboración y seguimiento del plan hidrológico de cuenca: acceso a la información, participación pública y coordinación entre administraciones competentes.
- Seguimiento ambiental y mitigación de los efectos de las sequías en zonas vulnerables.
- Evaluación del impacto del cambio climático y análisis de las medidas para su mitigación.
- Mejora de la caracterización de las masa de agua superficiales sin agua en los muestreos.
- Recuperación del coste de los servicios de agua en alta.
- Control y seguimiento de la influencia de los vertidos de plantas desalinizadoras en los ecosistemas acuáticos.
- Acciones para la mejora de la coordinación administrativa en la lucha contra la contaminación.

La primera de las fichas de esta categoría trata la descripción de los usos y los derechos del agua. El sistema concesional es la pieza esencial de la

utilización y aprovechamiento de las aguas en España. A esta estructura se ha añadido otros instrumentos como los contratos de cesión de derechos y los centros de intercambio de derechos con el objetivo de reasignar recursos a nuevos usos y, sobre todo, paliar los efectos en situaciones de sequía. La tramitación concesional es un proceso largo y, en ocasiones, complejo si bien, como se muestra en el gráfico siguiente, se observa una importante disminución de los expedientes pendientes de resolución. Así de los casi 65.000 expedientes de concesión de agua matriculados en el Organismo, un 84% están resueltos, un 13% se encuentran en tramitación y el 3% restante están en fase de revisión para su traslado al Registro de Aguas.



Evolución del número de expedientes de ALBERCA en la CHJ.



En cuanto al conocimiento de los usos reales que se producen en la demarcación, los métodos de control utilizados han cambiado desde las primeras estaciones de aforo hasta las modernas técnicas de detección de la superficie regada con métodos satelitales, pasando por la instalación de contadores volumétricos a la salida de los pozos, lo que ha permitido avanzar de forma importante en el conocimiento de los suministros a los distintos usos del agua.



Compuesto color y NDVI reescalado en falso color en un área de la Mancha Oriental en la campaña de riegos 2014.

A pesar del gran avance realizado durante los últimos años queda pendiente mejorar la implantación del control de los usos del agua mediante medida directa, especialmente en aguas subterráneas, el desarrollo de los contenidos normativos en relación a los acuerdos de renuncia y liberación de recursos e ir adaptando gradualmente los usos y los derechos, especialmente en aquellos territorios con mayor escasez de recursos.



Contador volumétrico instalado a la salida de un pozo en Villena.

Las normas de explotación del sistema Júcar se desarrollan en la segunda de las fichas de esta categoría. La necesidad de su redacción fue contemplada en el plan hidrológico del Júcar aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, *con el objeto de no rebajar las garantías del resto de usuarios del sistema de explotación Júcar*, aunque ligadas a la transferencia de recursos del sistema Júcar al sistema de explotación Vinalopó-Alacantí. Asimismo este plan hidrológico incluyó la necesidad de suscribir un convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente (ahora Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y la Unidad Sindical de Usuarios del Júcar para la utilización del embalse de Alarcón en *la gestión optimizada y unitaria de todo el sistema*. Si bien el convenio entre USUJ y el Ministerio fue suscrito en 23 de julio de 2001, las normas de explotación no se han desarrollado, siendo reiteradamente solicitadas por los usuarios del sistema.



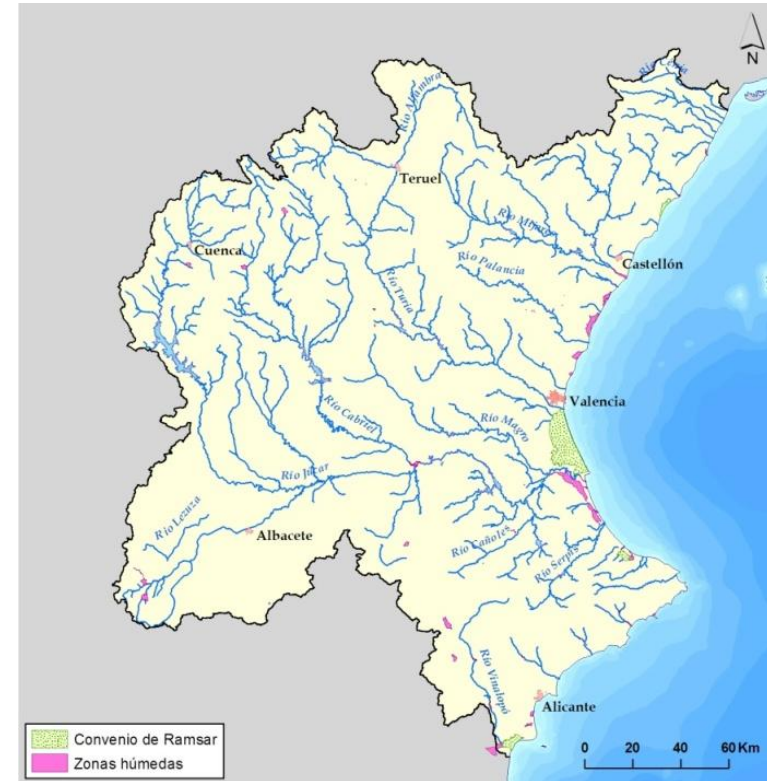


El plan hidrológico del ciclo 2009-2015 establece en su contenido normativo una serie de criterios sobre los que se deberán fundamentar estas normas de explotación para cuya redacción fija un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha de aprobación del plan.

Otra cuestión considerada en esta categoría (ocupa la tercera de las fichas) es la necesidad de mejorar el conocimiento sobre los requerimientos hídricos de las zonas húmedas de la demarcación. La demarcación cuenta con los 51 humedales que se presentan en la figura siguiente, 4 de los cuales han sido declarados ante la convención de Ramsar –l'Albufera de Valencia, el Marjal de Pegó-Oliva, Prat de Cabanes-Torreblanca y las Salinas de Santa Pola–.

Sin embargo los trabajos realizados en el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 han puesto de manifiesto la falta de conocimiento existente sobre su funcionamiento así como de los requerimientos hídricos mínimos para mantener tanto la lámina de agua como el ecosistema asociado.

Dada la importancia que presentan estos espacios, es conveniente establecer una red de control de humedales que permita realizar su seguimiento. A partir de esta información podría avanzarse en los estudios necesarios para la adecuada estimación de sus requerimientos hídricos.



Humedales identificados en el Registro de Zonas Protegidas.

Las redes de control son de especial importancia en la evaluación del estado de las masas de agua. Permiten monitorizar los principales parámetros –tanto cuantitativos como químicos y ecológicos– en las aguas superficiales y subterráneas si bien su análisis detallado ha puesto de manifiesto que sería necesario, en algunos casos, que se incrementasen el número de estaciones, la periodicidad de muestreos o

el número de parámetros analizados. Sin embargo también es cierto que el mantenimiento de estas redes supone un importante coste económico lo que aconseja que se analice la posibilidad de optimizar las frecuencias de muestreo además de compartir información con otras administraciones que están efectuando medidas en los mismos puntos de control o en otros cercanos e igualmente representativos.



Imágenes de la estación de aforos de Los Frailes sobre el río Júcar y de un piezómetro en Chella.

Otro tema importante tratado en esta categoría es el acceso a la información, la participación pública y la coordinación entre administraciones competentes. El Comité de Autoridades Competentes tiene por objetivo garantizar la adecuada cooperación en la protección de las aguas aunque la experiencia ha mostrado que el papel de las comunidades autónomas en la planificación es mucho más importante de lo que se deriva de su representación formal en los órganos de gobierno, planificación y cooperación. Asimismo la representación que ostentan las organizaciones sociales, económicas y ambientales es inferior a su grado de implicación por lo que se ha procurado que su representación en las mesas de participación sea mayor. Finalmente cabe hacer hincapié en que

la participación pública en el tema del agua no es siempre fácil debido a la dificultad y la extensión con la que cuentan los distintos documentos técnicos, por lo que se deberá procurar realizar documentos de síntesis y divulgativos que presenten la información con la mayor claridad posible.

Asimismo el Organismo de cuenca elaborará y mantendrá un sistema de información que se utilizará para el seguimiento y revisión del plan sirviendo como herramienta para informar a los distintos órganos colegiados y facilitando el suministro de información al público en general. Este sistema de información, llamado GesHidroLAN estará disponible al público en web a partir de la aprobación del plan hidrológico del ciclo 2009-2015.

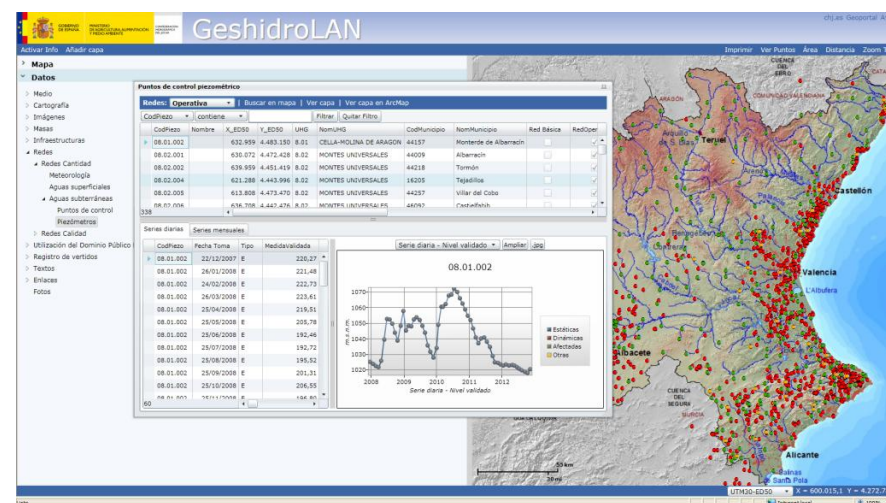


Imagen preliminar de un formulario de GesHidroLAN.



Rambla Valdecuencia en Valdecuencia

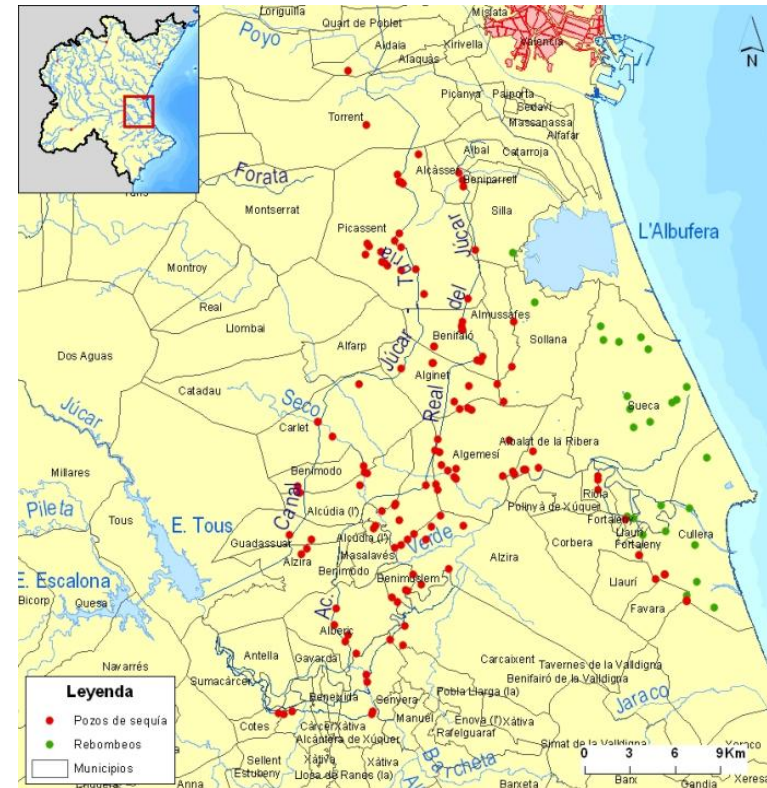
La experiencia acumulada durante el último episodio de sequía ha aconsejado incluir una ficha del ETI dedicada al seguimiento ambiental y la mitigación de sus efectos sobre dos zonas vulnerables de la demarcación: el río Júcar en el entorno del embalse de Alarcón y la Mancha Oriental y el tramo bajo del Júcar junto a l'Albufera de Valencia.

El río Júcar, en su tramo medio, se encuentra íntimamente relacionado con la masa de agua subterránea Mancha Oriental, masa de agua de cuyas extracciones se sustentan un importante número de explotaciones agrícolas. La relación río-acuífero, caracterizada por la presencia de un primer tramo perdedor seguido por otro ganador, ha sido alterada debido al abatimiento general de niveles registrado en la masa de agua, incrementándose las pérdidas y reduciéndose las ganancias. En época de sequía existe un riesgo de secado del río al final del tramo perdedor acrecentado también por las extracciones de los pozos más próximos al río y por las tomas directas de aguas superficiales.



Imágenes del embalse de Alarcón en agosto de 2006 (izquierda) y del río Júcar en el verano de 1995 (derecha).

En lo que respecta los usos agrícolas de la Ribera del Júcar y los ecosistemas del Bajo Júcar y l'Albufera de Valencia presentan importantes relaciones, especialmente en lo que respecta al cultivo del arroz.



Pozos de sequía (en rojo) y rebombes (en verde) en la Ribera del Júcar.

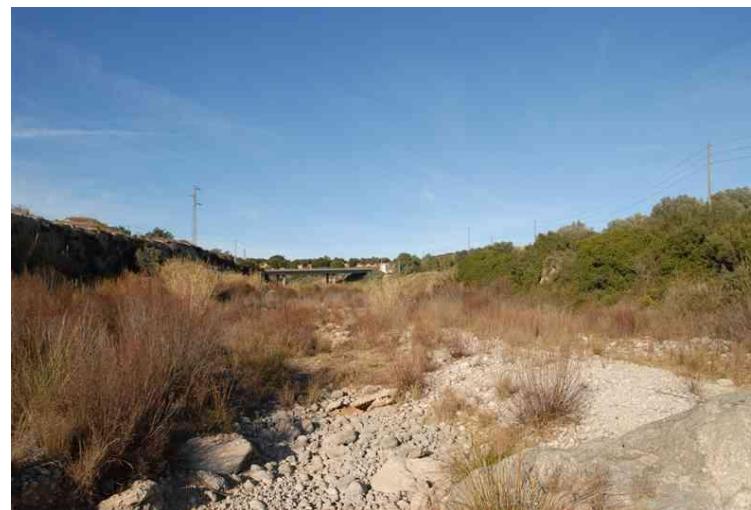
El Plan Especial de sequías establece el uso de recursos adicionales procedentes de extracciones de aguas subterráneas (pozos de sequía) o



de la recirculación de drenajes de riego del arrozal (rebombeos). Estas actuaciones pueden producir efectos negativos en las mencionadas zonas por lo que necesario establecer unas condiciones de estricta vigilancia ambiental asegurando que una vez finalizada la sequía se detenga la utilización de estos recursos adicionales.

La evaluación del impacto del cambio climático y las medidas para su mitigación es otra cuestión importante tratada en esta categoría. Los distintos estudios realizados apuntan que la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) experimentará una reducción en la precipitación y un aumento en la evapotranspiración lo que producirá una disminución de los recursos disponibles. Las cuestiones relativas al cambio climático se incorporaron en la Instrucción de Planificación Hidrológica estableciendo que los planes hidrológicos de cuenca debían analizar escenarios futuros a largo plazo contando con los efectos del cambio climático. En el caso de la DHJ, el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 ha incluido en el análisis de los balances de los sistemas de explotación un escenario que tiene en cuenta tanto la reducción de los recursos por efecto del cambio climático (un 12% de reducción a partir de los trabajos realizados por el Centro de Estudios Hidrológicos del CEDEX para la Dirección General del Agua) y todas las medidas previstas en el programa de medidas, obteniéndose en los principales sistemas de explotación afecciones significativas sobre los criterios de garantía de las demandas. Sería conveniente realizar mejoras en esas estimaciones tanto a nivel espacial (por sistema de explotación) como temporal (mejorando la estimación de la afección sobre la distribución intraanual de las aportaciones) así como los posibles efectos sobre las demandas.

La problemática de la caracterización de las masas de agua superficiales sin agua en los muestreos también se desarrolla en este grupo de fichas. Las cuencas mediterráneas se caracterizan por la estacionalidad de las lluvias y por sus episodios torrenciales por lo que muchos de sus cauces no presentan un régimen hidrológico permanente, algunas de forma natural otras por extracciones significativas de agua. Estas masas de agua presentan largos periodos de tiempo sin agua lo que dificulta la toma de muestras por lo que se han denominado *sin agua en los muestreos (S.A.M.)*. En la imagen se observa el río Cervol en Traiguera, ejemplo de río efímero en el sistema de explotación Cenía-Maestrazgo.



Río Cervol en Traiguera.



EDAR de Almenara

En los trabajos realizados para el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 se ha identificado 72 masas sin agua en los muestreos que se distribuyen por sistema de explotación tal como se observa en la tabla siguiente, observándose que este tipo de masas representa las tres cuartas partes de las masas de agua superficial de tipo río del sistema de explotación Cenia-Maestrazgo.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	MASA DE AGUA CATEGORÍA RÍO		% S.A.M. SOBRE EL TOTAL
	S.A.M.	TOTAL	
Cenia-Maestrazgo	12	16	75%
Mijares-Plana de Castellón	13	43	30%
Palancia-Los Valles	2	10	20%
Turía	6	45	13%
Júcar	28	141	20%
Serpis	2	15	13%
Marina Alta	3	8	38%
Marina Baja	2	11	18%
Vinalopó-Alacantí	4	15	27%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>304</b>	<b>24%</b>

Número de masas de agua superficial de categoría río totales y sin agua en los muestreos por sistema de explotación.

Para las masas de agua que naturalmente no presentan un régimen continuo será necesario verificar si reúnen los requisitos para identificarse como masa de agua mientras que para aquellas que finalmente se caractericen como masas de agua se requiere definir un procedimiento específico que permita evaluar su estado teniendo en cuenta las peculiaridades de su régimen hidrológico. Asimismo para las masas de agua cuyo régimen debería ser permanente sería necesario analizar el

origen de la escasez de caudal circulante y, si es de origen antrópico, establecer un caudal mínimo ecológico.

En cuanto a la recuperación de costes de los servicios de agua en alta, la legislación hidráulica española establece dos figuras para repercutir a los usuarios los servicios del agua: canon de regulación y tarifa de utilización, sin que se contemple el valor económico del bien utilizado.

La Confederación Hidrográfica del Júcar gestiona los embalses y canales de titularidad estatal prestando servicio de suministro en alta a distintos usuarios. Anualmente se obtienen los costes asociados a cada infraestructura descontándose una parte importante por laminación de avenidas, lo que a efectos prácticos significa que la facturación del agua en alta que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar representa sólo el 1% del coste de los servicios del agua urbanos y agrícolas.

Realizado este análisis en los trabajos de redacción del plan hidrológico del ciclo 2009-2015 queda pendiente avanzar en la consideración de los costes por sistema de explotación debido a que en la mayoría de los casos los sistemas se gestionan unitariamente independientemente de la adscripción de un usuario concreto a una determinada infraestructura. También debe valorarse la posible actualización de las llamadas tasas de equivalencia que se utilizan para distribuir los costes entre los distintos usuarios en función del beneficio que obtienen.

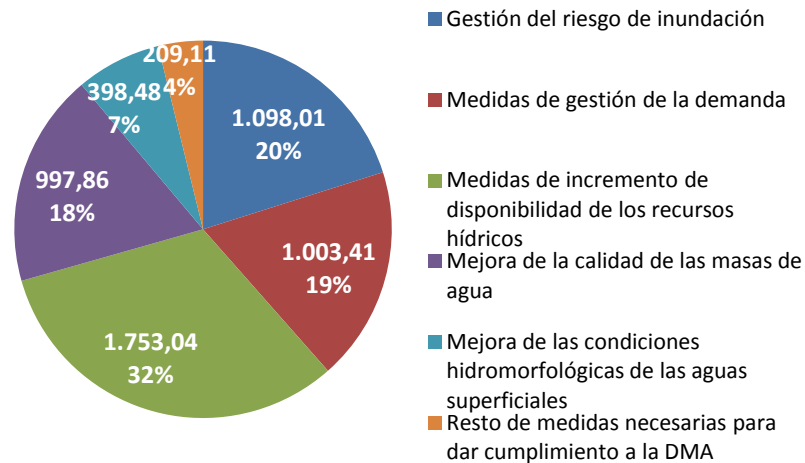
Esquema provisional de Temas  
Importantes

Ciclo 2015-2021

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL JÚCAR

27

La figura siguiente muestra la distribución de la inversión prevista en el programa de medidas del plan hidrológico del ciclo 2009-2015 por línea estratégica lo que supone una inversión cercana a los 5.500 millones de €.



Inversión en millones de euros de las líneas estratégicas de inversión en el programa de medidas del plan hidrológico del ciclo 2009-2015.

En relación al conocimiento y gobernanza de las aguas costeras, la primera de las cuestiones relativas a las aguas costeras es el control y seguimiento de la influencia de los vertidos de plantas desalinizadoras en los ecosistemas marinos. El déficit hídrico del que adolece la Comunitat Valenciana, agravado en numerosas ocasiones por episodios de sequía, ha promovido la utilización de recursos alternativos como es el agua de mar

y, por consiguiente, la construcción de instalaciones desalinizadoras. Sin embargo esta actividad produce impactos sobre el medio marino, especialmente el vertido del rechazo, caracterizado por una alta concentración en sales.

Esta salmuera es especialmente perjudicial para los hábitats marinos pudiendo afectar a dos fanerógamas marinas protegidas: la Posidonia oceánica y la Cymodocea nodosa.



Posidoniaoceánica (izquierda) y Pinna nobilis (derecha).

Las herramientas existentes para predecir y evaluar los impactos del vertido de salmuera tienen una fiabilidad limitada por lo que junto a la fragilidad de los ecosistemas marinos sería necesario desarrollar un programa de control y seguimiento de la influencia de los vertidos de estas instalaciones además de realizar estudios específicos para determinar las tecnologías que presenten un menor impacto al medio receptor.





El último tema considerado por el Esquema de Temas Importantes trata sobre las actividades para la protección de la costa en caso de accidentes siendo necesario para ello es necesario adaptar tanto el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina de Ministerio de Fomento como el Procedimiento de Actuación frente a la Contaminación Marina Accidental en la Comunitat Valenciana a la legislación vigente.

### LA CONSULTA PÚBLICA DEL EPTI.

El Esquema provisional de Temas Importantes se encuentra en el preceptivo trámite de consulta pública desde el pasado 31 de diciembre de 2013, pudiendo ser consultado de forma digital en la página electrónica del Organismo ([www.chj.es](http://www.chj.es)) o en soporte físico en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Júcar situadas en la avenida de Vicente Blasco Ibáñez número 48 de Valencia.

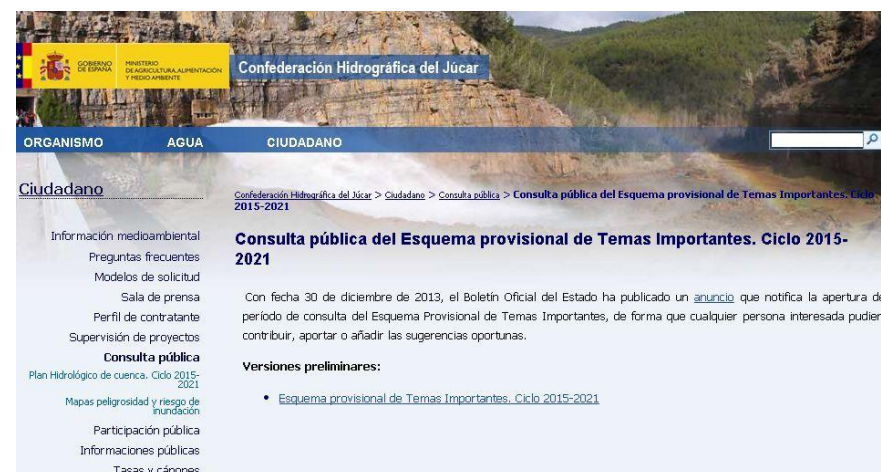


Imagen de la página electrónica corporativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la que puede consultarse el Esquema provisional de Temas Importantes.

El periodo de consulta pública finaliza el 30 de junio de 2014 pudiendo ser presentadas las alegaciones o sugerencias hasta esta fecha tanto en formato físico en papel como en formato digital en la dirección [oficial@chj.es](mailto:oficial@chj.es).